

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE****NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, a D.^a Laura Muñoz Rodríguez.**

Tras haberse intentado y no haberse podido practicar la notificación de la Orden de 6 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D.^a Laura Muñoz Rodríguez, contra la calificación obtenida en la primera prueba de la oposición al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de “Lengua extranjera: Inglés”, cuya publicación se anunció por Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección General de Gestión de Personal, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, y se le indica que:

1. La citada orden así como el expediente administrativo completo se encuentran a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, sito en avenida Gómez Laguna, número 25, 2.^a planta, de Zaragoza.

2. Publicada esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) se tendrá por practicada a todos los efectos.

3. Dicha orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, puede ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2013.— El Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, Ricardo Almalé Bandrés.